

## **INVITACION A LICITACION PUBLICA**

(RANGO PRESUPUESTARIO; L450, 000.00 A L. 830, 000,000.00) LPB-MUNI-GUALSINCE, LEMPIRA -001-2015

La municipalidad de Gualsince, Departamento de Lempira, República de Honduras con FONDOS NACIONALES, se financiará el costo del ADQUISICION DE VEHICULO TIPO PICK UP. DOBLE CABINA TRACCION EN LAS CUATRO RUEDAS, DE TRABAJO (NO DE RINES DE LUJO, NI ASIENTOS DE CUERO U OTROS QUE LO CALIFIQUEN DE LUJO) MOTOR DE ALTO CILINDRAJE. para uso de la administración municipal, gestión, monitoreo y supervisión de proyectos de infraestructura DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALSINCE, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA.

La Municipalidad de Gualsince, invita a los diferentes personas tanto naturales o jurídicas dedicadas a la comercialización de productos y EQUIPO DE TRANSPORTE ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE VEHICULOS DE TODO TIPÒ. **ANEXO A y B.** 

La Licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional y podrán participar EMPRESAS naturales o jurídicos del país, las que deberán estar legalmente constituidas y solventes con el Estado, de conformidad a la ley.

Podrán obtener información adicional para participar en el proceso, en las oficinas de la municipalidad, edificio Municipal, Barrio El Centro, Calle principal contiguo al mirador y frente al templo católico de Gualsince, Departamento de Lempira, Honduras C. A. La entrega de los pliegos de licitación se entregara previa solicitud. La misma también será suministrada por correo electrónico: municipalidadgualcinse@yahoo.com. A las empresas solicitas a participar en la licitación

Las ofertas serán abiertas en público a las **01.00 p.m**. hora oficial de la República de Honduras, el día 24 **de Abril de año 2015**, en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, la corporación municipal de, Comisionado Municipal, Comisión de Transparencia y e invitados especiales, **En las oficinas de la Asociación de Municipalidades de Honduras. AMHON. Ciudan de Tegucigalpa MDC.** Departamento de Francisco Morazán, las Ofertas deberán acompañarse de una Garantía Bancaria o Fianza de Mantenimiento de Oferta en original, por un monto del 2% del valor total de la oferta y, con una vigencia de **90 días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta. **Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir**.

Atentamente,

Lic. Marco Tulio García Rodríguez. Alcalde municipal de Gualsince, Lempira